



DECRETO ALCALDICIO N° 2700 /

AUTORIZA PROCESO LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 15 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 184 de fecha 14.12.2020 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación en el Portal Mercado para "Contratación Arriendo Espacio Radial, para Difusión Municipal", Solicita además designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Certificado N° 115 de fecha 12.11.2020, del Concejo Municipal, mediante el cual en Sesión Ordinaria N° 142, autoriza la contratación de estos servicios, de Enero a Diciembre de 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar Proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Arriendo Espacio Radial, para Difusión Municipal**", a contar de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2021.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Depto. Cultura, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe de Comunicaciones o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.000.000 "Servicio de Publicidad", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo